ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE **KINCHIL**, DE FECHA **02 DE ABRIL** DEL AÑO 2021.

En el municipio de Kinchil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 12 minutos, del día 02 de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Kinchil, ubicado en el predio número 103 E de la calle 21, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, C. SILVIA PATRICIA VENTURA CAB Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Kinchil, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 12 minutos del día 02 de abril del año 2021 damos inicio a la presente sesión de extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. SILVIA PATRICIA VENTURA CAB de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. RUBI DE LA ESTRELLA CHUIL KEB para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Consejero Electoral** C. PEDRO GEOVANI MARTINEZ SOLIS

**Consejera Electoral** C. MONICA GIZEH LLAMA DZIB;

**Consejera Presidente**, C. SILVIA PATRICIA VENTURA CAB; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la **Secretaria Ejecutiva** C. RUBI DE LA ESTRELLA CHUIL KEB con derecho a voz pero sin voto.

 Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Revolucionario Institucional,** C. JOSE IDELFONSO LLAMA DZIB, representante propietario.

**Partido Acción Naciona**l, C. ERNESTO ENRIQUE TUN POOT

**Partido de la Revolución Democrática**, C. GENER AUGUSTO AGUAYO TZEK, representante propietario.

**Partido Encuentro Solidario**, C. JOSE MAGDALENO DZIB CHAN, representante suplente.

**Partido Fuerza por México**, C. GIULIANI QUINTAL LLAMA, representante propietaria.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.------------------------------------------------------------------------------------------------------

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Kinchil**.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Accion Nacional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Kinchil**.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Kinchil**.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Kinchil**.
10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación

proporcional, postulados por el **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Kinchil**.

1. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido del Trabajo** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Kinchil**.
2. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
4. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
5. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio DEOPEC/230/2021 presentado de fecha 30 de marzo de 2021 por el que se remite documentación presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, solicitando el registro de la planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

2.- Oficio DEOPEC/236/2021 presentado de fecha 30 de marzo de 2021 por el que se remite documentación presentada por el Partido Acción Nacional, solicitando el registro de la planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

3.- Oficio DEOPEC/226/2021 presentado de fecha 30 de marzo de 2021 por el que se remite documentación presentada por el Partido de la Revolución Democrática, solicitando el registro de la planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

4.- Oficio DEOPEC/246/2021 presentado de fecha 30 de marzo de 2021 por el que se remite documentación presentada por el Partido Revolucionario Institucional, solicitando el registro de la planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

5.- Oficio DEOPEC/224/2021 presentado de fecha 29 de marzo de 2021 por el que se remite documentación presentada por el Partido Verde Ecologista de México, solicitando el registro de la planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

6.- Oficio DEOPEC/230/2021 presentado de fecha 31 de marzo de 2021 por el que se remite documentación presentada por el Partido del Trabajo, solicitando el registro de la planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número **seis** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político Movimiento Ciudadanoen el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Kinchil**, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal

Electoral la documentación presentada por el **Movimiento Ciudadano** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Kinchil**, Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO CM/002/2021/KINCHIL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/002/2021/KINCHIL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Movimiento Ciudadano**por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/002/2021/KINCHIL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Movimiento Ciudadano**había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ------------------------------------------------------------------------------------------

Seguidamente, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **siete** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Acción Naciona**l en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Kinchil**, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Acción Nacional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Kinchil**, Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO CM/003/2021/KINCHIL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/003/2021/KINCHIL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación

proporcional del **Partido Accion Nacional**por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/003/2021/KINCHIL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Acción Nacional**había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número **ocho** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **de la Revolución Democrática**en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Kinchil**, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Kinchil**, Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO CM/004/2021/KINCHIL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/004/2021/KINCHIL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido de la Revolución Democrática**por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/004/2021/KINCHIL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido de la Revolución Democrática**había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Seguidamente, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **nueve** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Revolucionario Institucional**en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Kinchil**, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Revolucionario Institucional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos

previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Kinchil**, Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO CM/005/2021/KINCHIL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/005/2021/KINCHIL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Revolucionario Institucional**por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/005/2021/KINCHIL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Revolucionario Institucional**había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.---------------------------------------------------------------------------------------------------------

Continuando con la sesión, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **diez** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Verde Ecologista de México**en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Kinchil**, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Verde Ecologista de México** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Kinchil**, Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO CM/006/2021/KINCHIL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/006/2021/KINCHIL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Verde Ecologista de México**por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/006/2021/KINCHIL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Verde**

**Ecologista de México**había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Continuando con la sesión, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **once** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Del Trabajo**en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Kinchil**, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido del Trabajo** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Kinchil**, Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO CM/007/2021/KINCHIL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/007/2021/KINCHIL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido del Trabajo**por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/007/2021/KINCHIL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido del Trabajo**había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **doce,** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **20** minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán,

solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con **32** minutos declara un receso de **20** minutos, regresando a las **20** horas con **52** minutos. --------------------------------------------------------------

Siendo las **20** horas con **55** minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Consejero Electoral** C. PEDRO GEOVANI MARTINEZ SOLIS

**Consejera Electoral** C. MONICA GIZEH LLAMA DZIB;

**Consejera Presidente**, C. SILVIA PATRICIA VENTURA CAB; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la **Secretaria Ejecutiva** C. RUBI DE LA ESTRELLA CHUIL KEB con derecho a voz pero sin voto.

 Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Revolucionario Institucional,** C. JOSE IDELFONSO LLAMA DZIB, representante propietario.

**Partido Acción Naciona**l, C. ERNESTO ENRIQUE TUN POOT

**Partido de la Revolución Democrática**, C. GENER AUGUSTO AGUAYO TZEK, representante propietario.

**Partido Encuentro Solidario**, C. JOSE MAGDALENO DZIB CHAN, representante suplente.

**Partido Fuerza por México**, C. GIULIANI QUINTAL LLAMA, representante propietaria.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **trece**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de **Kinchil** de fecha **02** **de abril** de 2021. Una vez otorgada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de **Kinchil** de fecha **02** **de abril** de 2021 ; y no habiéndola, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los

integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. RUBI DE LA ESTRELLA CHUIL KEB informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor. --------------------------------------------

Acto seguido la Consejera Presidente C. SILVIA PATRICIA VENTURA CAB, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. ------------------------------------------------------

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del Orden del Día, el Consejero Presidente C**.** SILVIA PATRICIA VENTURA CAB, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **02 de abril** de 2021, siendo las **21** horas con **00** minutos. --------------------------------------------------------------------------------------

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| **C. SILVIA PATRICIA VENTURA CAB**CONSEJERA PRESIDENTE | **C. RUBI DE LA ESTRELLA CHUIL KEB**SECRETARIA EJECUTIVA |
| **C. MONICA GIZEH LLAMA DZIB**CONSEJERA ELECTORAL | **C. PEDRO GEOVANI MARTINEZ SOLIS**CONSEJERO ELECTORAL |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. JOSE IDELFONSO LLAMA DZIB**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C.GENER AGUSTO AGUAYO TZEK**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. ERNESTO ENRIQUE TUN POOT**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. JOSE MAGDALENO DZIB CHAN**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. GIULIANI DANIELA QUINTAL LLAMA**REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MEXICO. |